

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

344 *EUROTURÍSTICA BALEAR,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 5/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Maria Aurora Borregan de Castro contra "Euroturistica Balear, Sociedad Limitada", se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s "Euroturistica Balear, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 19.814'41 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Palma de Mallorca, 15 de diciembre de 2008.- Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial.

ID: A090000477-1